

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

REDUCCIÓN DE CAPITAL

6920 ONZA VENTURE CAPITAL INVESTMENTS, SCR, S.A.

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 319 del texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital ("LSC"), se hace público que la junta de Onza Venture Capital Investments, SCR, S.A., acordó por unanimidad, con fecha 27 de junio de 2018, en primer lugar, la reducción del capital social en la cantidad de siete millones cuatrocientos sesenta y dos mil euros (7.462.000 euros), con la finalidad de compensar pérdidas por ese importe y con disminución del valor nominal de todas y cada una de las acciones de la Sociedad en 0,533 euros, esto es, de la cantidad de un (1) euro a la cantidad de 0,467 euros, y en segundo lugar, en la cifra de quinientos dieciocho mil euros (518.000 euros), con la finalidad de devolver el valor de las aportaciones en ese importe y con disminución del valor nominal de todas y cada una de las acciones de la Sociedad en 0,037 euros por acción, esto es, de la cantidad de 0,467 euros a la cantidad de cuarenta y tres céntimos de euro (0,43 €).

Como consecuencia de la reducción, el capital social ha quedado fijado en 6.020.000 euros, representado en 14.000.000 acciones de 0,43 euros de valor nominal cada una, numeradas correlativamente de la 1 a la 14.000.000, ambos inclusive, de una sola clase y serie, acumulables e indivisibles. El capital social se encuentra íntegramente asumido y desembolsado.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 335 LSC, los acreedores podrán oponerse a la reducción en el plazo de un mes a contar desde la publicación del anuncio.

Madrid, 27 de julio de 2018.- El Secretario del Consejo de Administración, Nicolás Bergareche Mendoza.

ID: A180050645-1